SHD - 0215

Manizales febrero 11 de 2026

Señores
GERENTES ENTIDADES FINANCIERAS
Manizales

Asunto: Invitación a presentar propuesta de empréstito – Gobernación de Caldas- solicitud de ofertas

Según la autorización dada por la Asamblea de Caldas efectuada mediante la Ordenanza 1001 de 2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA NEGOCIAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE EMPRÉSTITO Y OTORGAR GARANTÍAS PARA FINANCIAR EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO CALDAS 2024-2027." Se solicita oferta de crédito, cuyo monto autorizado de la operación será hasta por la suma de CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS **($50.000.000.000)** moneda legal colombiana, destinados a la financiación de programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Caldas 2024-2027, conforme a las autorizaciones legales y presupuestales vigentes. Las rentas para pignorar con las cuales el Departamento de Caldas respaldara el pago del presente empréstito, serán el impuesto de vehículos y el impuesto de registro.

Esta operación busca asegurar la ejecución efectiva de proyectos estratégicos, especialmente aquellos orientados al fortalecimiento de la infraestructura vial del Departamento como:

PROYECTO	VALOR	VIGENCIA
Mantenimiento periódico mediante el reparcheo de la red vial en pavimento	$ 10.000.000.000	AÑO 2026 AÑO 2027

Línea estratégica:

Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo

Programa:	Infraestructura para la conectividad productiva
Subprograma:	Mantenimiento de la red vial
Meta Plan de Desarrollo:	Realizar mantenimiento periódico de la red vial

PROYECTO	VALOR	VIGENCIA
Mejoramiento de la vía la Dorada - Sonsón, (sector la Dorada – Isaza) fase ii, ruta del renacimiento entre los departamentos de Antioquia y Caldas	$ 40.000.000.000	AÑO 2026 AÑO 2027

Línea estratégica:

Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo

Programa:	Plan Vial Fase III-Infraestructura para la transitabilidad sostenible.
Subprograma:	Mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la red vial
Meta Plan de Desarrollo:	Mejorar, rehabilitar y/o pavimentar la red vial departamental

Lo anterior en desarrollo de las competencias constitucionales y legales, el Departamento de Caldas, La operación se adelantará bajo la modalidad de contratación directa, conforme al régimen especial aplicable a las operaciones de crédito público de las entidades territoriales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1068 de 2015.

1. Modalidad de Contratación

La operación se adelantará mediante la modalidad de contratación directa, de conformidad con el régimen especial aplicable a las operaciones de crédito público para entidades territoriales. Es importante aclarar que la Gobernación de Caldas, podrá contratar total o parcialmente el valor del empréstito de acuerdo con los proyectos a financiar y las condiciones y tasas ofertadas por las Entidades Financieras.

2. Contenido mínimo de la propuesta

La propuesta que presente su Entidad financiera deberá incluir, como mínimo, la siguiente información:
Tasa de interés, en firme; ofrecida y su respectiva referencia.
Plazo total del crédito 10 años
Periodo de gracia a capital: 2 años
Sistema de amortización.
Cronograma estimado de pagos.
Costos, comisiones y gastos asociados a la operación.
Condiciones para prepagos totales o parciales.
Certificación de la capacidad legal para contratar con entidades públicas.
Calificación de riesgos.

Nota: La tasa de interés ofrecida debe ser sostenida hasta el momento de los desembolsos, en caso de que la propuesta sea aceptada.

3. Plazo presentación de la propuesta

El plazo para la presentación de la propuesta en sobre cerrado será hasta el día 03 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m, fecha y hora en la cual se abrirán los sobres de los oferentes en audiencia que se realizará en la Sala Mario Calderon, ubicada en el tercer (3º) piso Edificio de la Licorera, carrera 21 entre calles 22 y 23, Manizales, Caldas.

La presente invitación no constituye obligación alguna para el Departamento de Caldas de contratar, y la entidad se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas presentadas, de conformidad con la Ley y se reservara el derecho a utilizar, parcial o totalmente el cupo de crédito con la Entidad o Entidades contratadas.

La información relacionada con la Gobernación de Caldas (Anexo 1) estará dispuesta para consulta en la carpeta año 2025 y será actualizada continuamente en la carpeta año 2026 en el siguiente link:

https://caldas.gov.co/index.php/5-6-informacion-para-entidades-financiera?start=20

Agradecemos la atención prestada y manifestamos nuestra disposición para atender cualquier inquietud adicional relacionada con el presente proceso.

Atentamente

JOHN ALEXANDER ALZATE QUICENO
Secretario de Hacienda Departamental

Proyecto y Revisó: SANDRA MARCELA OSORIO CASTELLANOS – Jefe Gestión Financiera
Elaboró: LUZ ADRIANA DUQUE HENAO – Profesional Universitaria Secretaria Hacienda

ANEXO 1

1 - Ordenanza 974 2024 Plan de Desarrollo
2 - Decreto 408 26 Agosto 204 Determina la Categoría Presupuestal del Departamento de Caldas para el año 2025
3 - Ejecución de Ingresos y Gastos Diciembre 2024
4 - Ejecución de Ingresos y Gastos 30 Junio 2025
5 - Calificación de Riesgo
6 - Certificado créditos vigentes y saldo de la Deuda junio 2025
7 - Certificado de Ley 617
8 - Certificado Cumplimiento Ley 358 de 1997
9 - Concepto favorable articulación nets Plan de Desarrollo
10 - Ordenanza 1001-2025 Autorización empréstito 80 Millones de Pesos
11 - Certificado Vigencias Futuras
12 - SEUD Deuda Interna Julio 2025
13 - Constancia Gobernador
14 - Estados Financieros Año 2023
15 - Estados Financieros Año 2024
16 - Estados Financieros Corte Junio 2025
17 - Marco Fiscal Mediano plazo 2025 - 2034 - Empréstito
18 - Certificado de Tesorería Gobernación de Caldas
19 - Certificado de Autorizaciones Crédito
20 - Certificado Rentas con destinación especifica
21 - Certificado de Renta a Pignorar.
22 - Certificado de Créditos vigentes Minhacienda
23 - Ejecución de Ingresos Comparativo 2021 - 2025 junio 30
23 - Ejecución de Ingresos Comparativo 2021 - 2025 junio 31
24 - Ejecución de Ingresos y gastos 30 de junio de 2025
25 - Ejecución de Ingresos y gastos diciembre 2024
25 - Ejecución de Ingresos y gastos diciembre 2024
27 - Procesos Judiciales y NIIF al 30 de abril de 2025
27 - SJ 1030 del 07 de Mayo de 2025 - Secretaria de Hacienda - Informe Procesos Judiciales con Corte 30 de abril de 2025
28 - Plan Operativo anual de inversiones 2026

Nota: La información será actualizada a la fecha en los próximos días de acuerdo con las fechas estipuladas para ello.